



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 05 de octubre de 2021  
**P.I.E. N° 993/2020-2021**

Señor  
Omar Michel Durán  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Sucre.

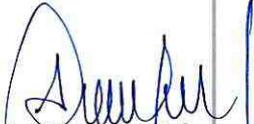


Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y adjunte documentación de respaldo respecto: - Presupuesto designado al Órgano Judicial para la gestión 2021 y el presupuesto que realmente necesita para funcionar cumpliendo todas sus atribuciones y obligaciones otorgas por la normativa vigente. Especifique las partidas presupuestarias. - Cantidad de juzgados que existen a nivel nacional detallados por jurisdicción y materia; y el presupuesto de funcionamiento e inversión designado a cada uno durante la gestión 2021. - Adjunte el Plan Operativo Anual de la gestión 2021. - Cantidad de casos atendidos por cada juzgados y cantidad de casos que faltan resolver, de los últimos 5 años, explicando la gestión a la que corresponde cada expediente. - Informar el porcentaje de retardación en la atención de casos judiciales que existe en el todo el Órgano Judicial y el porcentaje de la sobrecarga laboral en el mismo.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**



  
**SENADORA SECRETARIA**

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Sucre, 29 de noviembre de 2021  
CITE: CM-PRES. – Ext.- N° 901/2021

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES  
La Paz. –



REF.: RESPUESTA AL PIE 993/2020/2021

Señor presidente:

En atención a la **Petición de Informe Escrito (PIE N° 993/2021)** de 05 de octubre de 2021, presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero y requerido por su autoridad, tengo a bien informar:

AL PUNTO 1

Informe y adjunte documentación de respaldo respecto: - Presupuesto designación al Órgano Judicial para la gestión 2021 y el presupuesto que realmente necesita para funcionar cumpliendo todas sus atribuciones y obligaciones otorgadas por la normativa vigente. Especifique las partidas presupuestarias. – Cantidad de juzgados que existen a nivel nacional detallados por jurisdiccional y materia; y el presupuesto de funcionamiento e inversión designado a cada uno durante la gestión 2021. – Adjunte el Plan Operativo Anual de la gestión 2021. – Cantidad de casos atendidos por cada juzgados y cantidad de casos que faltan resolver, de los últimos 5 años, explicando la gestión a la que corresponde cada expediente. Informar el porcentaje de retardación en la atención de casos judiciales que existe en todo el Órgano Judicial y el porcentaje de la sobrecarga laboral en el mismo.

- Mediante CITE: UNID.PPTO.N° 775/2021 la Dirección Administrativa y Financiera con referencia al Presupuesto Asignado al Órgano Judicial para la gestión 2021 (adjunta reporte del sistema de gestión pública SIGEP por fuente de financiamiento, por grupo de gasto y partida presupuestaria a

nivel institucional donde se especifica según requerimiento PIE. (VER ANEXO 1)

- Respecto al presupuesto que necesita el Órgano Judicial para cumplir con todas sus atribuciones y obligaciones otorgadas en la normativa legal, es de conocimiento general que el Órgano Judicial ha solicitado en diferentes oportunidades al Órgano Ejecutivo el 1% del Presupuesto General de la Nación para encarar una verdadera transformación de la justicia que permita la reestructuración organizacional del Órgano Judicial, la consolidación de la Carrera Judicial, la Implementación de la Carrera Administrativa, la permanente Evaluación del Desempeño de los Jueces de Carrera y personal de apoyo judicial, la creación de nuevos juzgados, la eliminación de la mora judicial, la implementación de nuevas tecnologías para el Sistema Judicial, Derechos Reales, Régimen Disciplinario y otros inherentes a un efectivo acceso a la justicia de cara a la lucha contra la retardación de justicia.
- Respecto a la **cantidad de juzgados a nivel nacional**, mediante **CITE CM-DNRRH-N°1350/2021** la Dirección Nacional de Recursos Humanos remite la Nota Interna CITE: JNDAP/CM N° 646/2021 que informa; que se cuenta con 924 juzgados ordinarios, 63 juzgados agroambientales a nivel Nacional, detallados según distritos, jurisdicción y materia en los siguientes cuadros adjuntos. (VER ANEXO 2)
- Mediante **CITE: UNID.PPTO.N° 775/2021** la Dirección Administrativa y Financiera respecto al **presupuesto de funcionamiento de inversión pública**, adjunta el reporte SIGEP del presupuesto de funcionamiento a nivel de partida presupuestaria institucional, como también el presupuesto de inversión pública 2021 del órgano judicial. (VER ANEXO 1)
- Mediante **CITE: Of. DNPG – CM – N° 1637/2021**, La Dirección Nacional de Políticas de Gestión, remite la **cantidad de casos atendidos por cada juzgado y cantidad de casos que faltan resolver**, en los últimos 5 años. (VER ANEXO 3)
- Mediante **CITE: Of. DNPG – CM – N° 1637/2021**, La Dirección Nacional de Políticas de Gestión, remite el **porcentaje de retardación en la atención de**

casos judiciales que existe en todo el Órgano Judicial y el porcentaje de la sobrecarga laboral en el mismo, detallado en el siguiente cuadro:

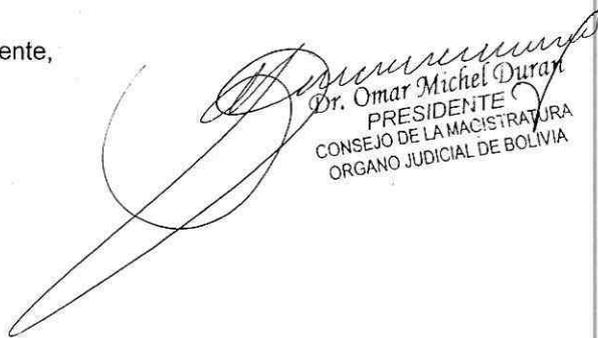
GESTIÓN	PORCENTAJE	MATERIA
2020	57,00%	TODAS LAS MATERIAS
2019	51,76%	TODAS LAS MATERIAS
2018	49,12%	TODAS LAS MATERIAS
2017	51,28%	TODAS LAS MATERIAS
2016	51,83%	TODAS LAS MATERIAS

en respuesta a la pregunta sobre la cantidad de juzgados que existen a nivel nacional detallados por jurisdicción y materia.

Se adjunta al presente, documentación de respaldo que acreditan los extremos señalados en el numeral uno del presente informe.

Sin otro particular, deseándole éxito en las funciones que desempeña, me despido con un cordial saludo.

Atentamente,



Dr. Omar Michel Duran  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL DE BOLIVIA